



DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBESE LICITACIÓN PRIVADA
"PROGRAMA ODONTOLÓGICO
INTEGRAL 2013".

LA HIGUERA, 09 MAY 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al convenio suscrito entre la I. Municipalidad de La Higuera y el Servicio de Salud de Coquimbo.

Que la licitación pública n° 3750-7-LE13 denominada "Programa Odontológico Integral 2013" se declaró desierta por falta de oferentes.

Que el decreto n° 1463 con fecha de 08 de Mayo del 2013 aprueba acta de deserción de la licitación pública n° 3750-7-LE13 denominada "Programa Odontológico Integral 2013".

DECRETO EXENTO

01487 /

APRUEBESE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que componen la Propuesta Privada denominada "PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2013".

AUTORÍCESE la publicación de Licitación Privada de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



SERGIO DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Correlativo Depto. De Salud 373/09-05
2. Adquisiciones Salud
3. Finanzas Salud
4. Secretaria Municipal
MPB/SDA/SOV/zam